



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0718**
NEUQUÉN, **09 OCT 2015**

VISTO:

El Expediente OE n° 5481-M/15, y la Orden de Pago N° AC06318/15, a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por "Compra de Banderas de la Ciudad y Argentinas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 52 de fecha 22/09/2015 del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC06318/15 a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0003-00000004 de FRANCO FERNÁNDEZ MATINEZ Servicios Generales, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

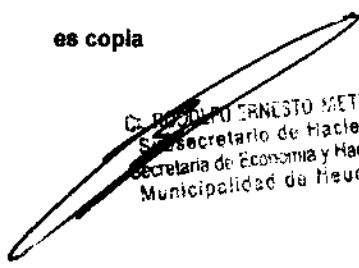
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


Dr. RICARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2048
Fecha ...16... / ...10... / 2015